

Resolución de la presidenta de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos y en régimen de laboral fijo, de un máximo de una plaza de educador/a social, nivel B, al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma publicada en el Boletín Oficial de Navarra extraordinario nº 247, de 12 de diciembre de 2022 y se nombra a los miembros del Tribunal.

Doña María José Verano Elvira, presidenta de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma.

Mediante Resolución de Presidencia, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de los puestos de trabajo correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra extraordinario nº 247, de 12 de diciembre de 2022.

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias (15 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BON), y no habiendo aspirantes excluidos procede aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombrar a los miembros del Tribunal, así como ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local y en el tablón de anuncios, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la base 6ª de la convocatoria.

Por lo expuesto, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar conforme a lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos y en régimen laboral fijo, de una plaza de educador/a social, nivel B, al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma, publicada en el Boletín Oficial de Navarra extraordinario número 247, de 12 de diciembre de 2022, la lista definitiva de aspirantes admitidos de la convocatoria:

JUAN MANUEL MUÑOZ JIMÉNEZ MARÍA EUGENIA PÉREZ MATEO MARÍA ELENA LABAIRU ECHARTE

SEGUNDO: Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador:

Presidenta: Laura Remírez Noguera, miembro de la Asamblea de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma.

Presidenta suplente: María José Verano Elvira, presidenta de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma.

Vocal: Rufi Urbiola Almagro, designada por la representación de personal.



Vocal suplente: Laura Gil Rivera, como representante de personal.

Vocal Secretario: Francisco Javier Pérez Azagra, secretario de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma.

Vocal Secretario suplente: Miguel Chivite Cabezuelo, secretario del Ayuntamiento de Sartaguda.

Las personas del tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano convocante, cuando concurran los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal calificador.

TERCERO.- Publicar esta resolución en publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local y en el tablón de anuncios y notificarla a los miembros del tribunal, indicando que pone fin a la vía administrativa y los recursos que contra ella caben interponer.

CUARTO.- Dar cuenta a la Asamblea de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma en la próxima sesión plenaria que esta celebre.

Frente a la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe optativamente interponer uno de los siguientes recursos:

Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

Contencioso-administrativo ante el órgano competente de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

En Mendavia, a 20 de marzo de 2024, la presidenta, doña María José Verano Elvira.